

Rawson Agosto de 2012.

<p><u>Expte.: 31719/12</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Contratación Directa 7/12 13 Vivienda Planta Baja Barrio San Cayetano Comodoro Rivadavia.</p>
--

Dictamen 64/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 7/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "TERMINACIÓN DE 13 VIVIENDAS EN PLANTA BAJA, TERMINACION DE NEXO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO SAN CAYETANO", de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ **3.889.762,74**, valores de Julio de 2012, con un plazo de ejecución de obra de doscientos diez (210) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa LEDESMA Y CIA. S.R.L., de \$ **3.985.794,28** valores de Julio de 2012, con un plazo de ejecución de obra de doscientos diez (210) días.

Se observa que dicha oferta esta un 2.46 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional Provincial, en un todo de acuerdo con lo indicado en la Ley X N° 2 (Ex Ley 532); se adjunta fotocopia articulo 6.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas